



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día veinticinco de enero de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de diciembre de dos mil siete, realizando los comentarios conducentes los integrantes de este Órgano Auxiliar.

Por lo que respecta al numeral cuatro del Orden del Día referente al análisis del formato de llenado y actividades específicas de la Dirección en comento, concerniente al Programa Operativo Anual dos mil ocho, a propuesta del Presidente de esta Comisión se procede a establecer los acuerdos que se enuncian a continuación:

ACUERDO-01/COPP/250108.- Con base en Memorandum No. IEE/DPPM-0040/08 de fecha veintitrés de enero del año en curso, en el que se remite el formato de llenado señalando las actividades específicas del Programa Operativo Anual dos mil ocho de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto; los integrantes de esta Comisión Permanente dan por visto el formato citado y realizan las observaciones conducentes al instrumento en referencia, solicitando a la Titular de la Unidad Administrativa remita a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el treinta y uno del presente mes y año, el documento en cuestión con los ajustes señalados, en términos del acuerdo del Consejo General de este Organismo No. CG/AC-148/07, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/250108.- Con base en la actividad específica 1.9 del Programa Operativo Anual dos mil ocho presentada por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0040/08 de fecha veintitrés de enero del año en curso, se solicita a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente, copia simple del Proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración a celebrarse por el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) y este Organismo Electoral, que a su vez entregue al Director General de este Instituto, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPP/250108.- En alcance al ACUERDO 02/COPP/151206, por unanimidad de votos se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de Organismo, remita a esta Comisión Permanente el día programado en el acuerdo citado, el informe mensual de actividades correspondiente, el cual contendrá los datos de cumplimiento de los rubros que se señalan a continuación:



- A) Programa Operativo Anual;
- B) Actividades específicas; y
- C) Relación detallada concerniente a la información y asesoría que rinde dicha a Unidad Administrativa a la ciudadanía respecto de los derechos, obligaciones y prerrogativas de los partidos políticos.

En cuanto al rubro de asuntos generales del Orden del Día, los miembros de este Órgano Auxiliar, determinan a propuesta del Secretario de esta Comisión y de la Consejera Electoral Rosalba Velázquez Peñarrieta, el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO-04/COPP/250108.- Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, remita por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el veintinueve de febrero del presente año; estudio y análisis específico del impacto referente a las prerrogativas, derechos, obligaciones de los partidos políticos y medios de comunicación que se desprendan de la reforma constitucional federal en el ámbito electoral conforme a lo publicado en el mes noviembre de dos mil siete en el Diario Oficial de la Federación, la cual tenga repercusión en nuestra entidad, y de igual forma realice las acciones que se consideren necesarias con la finalidad de actualizar los documentos en los que tenga injerencia la Unidad Administrativa en cuestión respecto al impacto de la reforma federal señalada, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

De igual forma a Propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se establecen los acuerdos que se enuncian a continuación:

ACUERDO-05/COPP/250108.- Considerando que el Programa Operativo Anual dos mil ocho de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, no establece en alguno de sus rubros lo concerniente a la Página Web de este Instituto, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, realice las acciones conducentes con la finalidad que se publique en la Página de este Organismo, la información que ocupe a la Dirección en comento, lo anterior por unanimidad de votos.-----



ACUERDO-06/COPP/250108.- Con base en el numeral 4 del Programa Operativo Anual dos mil ocho de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, remita a mas tardar el primero de febrero del presente año, el formato considerado para la elaboración de portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, con la finalidad que los integrantes de esta Comisión Permanente realicen, en su caso, las observaciones a que haya lugar, lo anterior por unanimidad de votos.----

ACUERDO-07/COPP/250108.- Con base en lo señalado en el comunicado remitido por el Sistema de Información y Comunicación del Estado (SICOM), radicado con el número de oficio D.G./0065/2008 de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho, se recomienda a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con el apoyo del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, realicen las acciones necesarias con el Sistema de Información en referencia, para establecer de manera coordinada el material que, en su caso, no sea susceptible de ser transmitido por SICOM debido a la falta de requisitos normativos correspondientes y de esta forma encontrarnos con la certeza del correcto ejercicio de la prerrogativa de los institutos políticos que establece el Código de la materia, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticinco de enero de dos mil ocho.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**